

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE MORATALAZ EN LA ANUALIDAD 2025****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE MORATALAZ**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre de 2023, así como en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones para Fomento del Asociacionismo de la anualidad 2025 del Distrito de Moratalaz y a la vista del acta emitida por la Comisión de Valoración de fecha 08 de julio de 2025, en la cual por unanimidad de los asistentes se aprobó la valoración de las solicitudes presentadas para cada una de las líneas de subvención de la convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Moratalaz 2025, se propone por el órgano instructor que suscribe:

Primero.- Formular la siguiente propuesta de Resolución Provisional para la concesión de Subvenciones según la relación que se adjunta:

- a) Modalidad de proyectos:

Nº	ASOCIACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
1	AFAEMO	INTEGRACIÓN Y APOYO COMUNITARIO	90	2.460,50 €
2	SOMOS AGUA	SOMOS BARRIO, SOMOS ARTE	87	2.460,50 €
3	APOYO	ESPACIOS IMPROBABLES	87	2.460,50 €
4	SCOUT MADRID	JUVESMAD MORATALAZ	84	2.460,00 €
5	ASOCIACION LUDO ERGO SUM	XV JORNADAS LUDICAS LUDO ERGO SUM	83	2.450,00 €

C/ Fuente Carrantona nº 8 (28030)

115/2025/00038
Página 1 de 4

Información de Firmantes del Documento

6	ADPA CONDE ARRUGA	FIESTA GRANDE DE VERANO	80	2.460,00 €
7	ESCUELA DEPORTIVA	PROYECTO SOCIAL Y DEPORTIVO ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ AÑO 2025	72	2.450,00 €
8	AMPA ACORDE	CELEBRAMOS, JUGAMOS Y COMPARTIMOS	71	2.460,50 €
9	CDE PIRATAS MORATALAZ	FUTBOL INFANTIL PIRATAS	71	2.460,50 €
10	ASOCIACIÓN TDHA	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: "CAMPAMENTO DE VERANO TDHA 2025"	69	2.460,50 €
11	AMPA FONTARRÓN	ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN EN EL CEIP FONTARRÓN	67	2.450,00 €
12	DISTONIA	Grupos de Encuentro para personas con Distorión	64	2.460,50 €
13	AMPA CEIP BAROJA	PROYECTO ANUAL DEL AMPA DEL CEIP PIO BAROJA MORATALAZ	62	2.000,00 €
14	ASOCIACIÓN CAMINAR	PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO	62	2.460,50 €
15	HERMANDAD DEL ROCÍO	ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS	61	2.460,50 €
16	EMF LAS AGUILAS	MEJORA DEL USO, CONOCIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA MASA SOCIAL DE LA EMF LAS AGUILAS	59	2.460,00 €
17	AVANCE	PEQUEÑ@ VECIN@ 3	58	2.460,00 €
18	JUVENIL SALCES	EXCURSIONES FAMILIARES DE TIEMPO LIBRE 2025	56	2.455,00 €
19	INTOCATBLES GATOPOLIS	EL GATO UNO MAS DE LA FAMILIA. UN VECINO MAS	55	2.460,50 €
20	AMPA REAL ARMADA	FIESTA DE VERANO Y DE NAVIDAD	44	1.192,12 €

Observaciones: AMPA REAL ARMADA

La entidad solicitó una subvención en la modalidad de Proyecto por la cantidad de 2.460 €. Conforme al punto 15.2, en sus apartados a) y b), de la convocatoria "...Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por importe solicitado de hasta 2.460,50 euros y siempre hasta agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada en cada caso.

b) En el caso de que la distribución de crédito propuesta por la comisión de valoración genere remanentes de crédito de cuantía insuficiente para ser otorgada subvención por el importe total solicitado por la siguiente entidad según el orden de prelación establecido, de acuerdo con el apartado 18.4, la comisión podrá acordar ofrecer la opción a dicha entidad de recibir

C/ Fuente Carrantona nº 8 (28030)

115/2025/00038

Página 2 de 4

Información de Firmantes del Documento



una subvención por la totalidad del crédito sobrante, siempre que la misma se comprometa a realizar el proyecto planteado inicialmente...”.

A tenor de la puntuación obtenida por la entidad y el orden de prelación establecido en la Comisión de 8 de julio de 2025, y dado que no existe crédito suficiente, la entidad obtiene una subvención por importe de 1.192,12 € (y no los 2.460 € solicitados) para la ejecución del proyecto “FIESTA DE VERANO Y DE NAVIDAD”, sin perjuicio de justificar completamente el proyecto a realizar.

Relación de solicitudes de entidades suplentes:

Nº	ASOCIACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO MODALIDAD PROYECTO
1	PICKEBALL	PROYECTO SOCIAL Y DEPORTIVO PICKLEBALL EN MORATALAZ	43	2.460,50

b) Modalidad Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios:

Nº	ASOCIACIÓN	TIPO DE GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO MANTENIMIENTO	IMPORTE CONCEDIDO EQUIPAMIENTO
1	AVANCE	Equipamiento	100		988,06 €
2	APOYO	Mantenimiento Sede/Equipamiento	96	1.829,00 €	967,00 €
3	JUVENIL SALCES	Mantenimiento Sede/Equipamiento	90	1.825,00 €	990,00 €
4	INTOCATBLES GATOPOLIS	Mantenimiento Sede	88	1.404,38 €	
5	DISTONIA	Mantenimiento Sede/Equipamiento	79	1.503,50 €	984,89 €
6	SCOUT MADRID	Mantenimiento Sede/Equipamiento	73	1.829,00 €	1.000,00 €
7	ASOCIACIÓN TDHA	Mantenimiento Sede	68	1.829,00 €	
8	PUZZLE	Mantenimiento Sede	53	1.829,00 €	

Segundo.- Publicar la presente propuesta en la sede electrónica del Ayuntamiento para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la convocatoria, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Esta convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación de las solicitudes presentadas.

C/ Fuente Carrantona nº 8 (28030)

115/2025/00038

Página 3 de 4

Información de Firmantes del Documento



La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos y se adecua a la normativa aplicable.

Propuesta firmada electrónicamente.

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.



2IHGXQ42VGJACS6U

C/ Fuente Carrantona nº 8 (28030)

115/2025/00038
Página 4 de 4

Información de Firmantes del Documento

GONZALO RUIZ GALVEZ - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/07/2025 11:42:50
CSV : 2IHGXQ42VGJACS6U

